

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de la seguridad vial para eliminación de TCA en la EX-370, ppkk 15+000 al 16+500. Programa de seguridad vial". (2016061383)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Proyecto de Mejora de seguridad vial para eliminación de TCA en la carretera EX-370, ppkk 15+000 a 16+500. Programa de seguridad vial", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2016, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, 12 de septiembre de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBR0716071 MEJORA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA ELIMINACIÓN TCA****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.200,00 VALDEOBISPO (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	4 / 9046	COMUNIDAD DE REGANTE MARGEN IZQ. RIO, ALAGÓ	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
6/0	14 / 5235	DERECHO MONTES, CELIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
9/0	13 / 5010	GARRIDO GARRIDO, INMACULADA	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
7/0	14 / 5160	GARRIDO PULIDO, TERESA DE JESUS	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
8/0	13 / 9002	JUNTA DE EXTREMADURA ,	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
2/0	3 / 9029	JUNTA DE EXTREMADURA ,	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
3/0	4 / 5042	VAQUERIN S.A. ,	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
5/0	4 / 5069	VAQUERIN S.A. ,	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30
1/0	3 / 5009	VAQUERÍN S.A. ,	AYUNTAMIENTO	03/10/2016	10:30

•
•
•